

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

FECHA	22-09-2024	N° DE COMISIÓN	1	N° DE COMISIÓN SIIF	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:			LEIDY JULIANA CASTIBLANCO MONCADA		
TIPO DE VINCULACIÓN:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
DEPENDENCIA:			DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN		

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																															
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO			INTERIOR	☒	EXTERIOR																																										
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>08</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			DD	MM	AA	15	08	24										<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">HASTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>08</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			HASTA			DD	MM	AA	16	08	24										<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá – Medellín - La Ceja - Medellín - Bogotá</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RUTA	Bogotá – Medellín - La Ceja - Medellín - Bogotá			
DESDE																																															
DD	MM	AA																																													
15	08	24																																													
HASTA																																															
DD	MM	AA																																													
16	08	24																																													
RUTA																																															
Bogotá – Medellín - La Ceja - Medellín - Bogotá																																															

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
VISITA ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE LA CEJA PARA LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE Y ESTRUCTURACION DE PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

DESARROLLO

15 de agosto de 2024

- Se realizó traslado aéreo desde Bogotá hacia Medellín y posteriormente traslado vía terrestre hacia el municipio de La Ceja llegando al destino a la 10:00 a.m.

- Se inició la visita con una reunión en las instalaciones de la EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. – EEPP, en el municipio de La Ceja, en la cual se contó con la participación de los siguientes asistentes tanto de la empresa como del Municipio de La Ceja:

- Andrés Álvarez- Gerente EEPP La Ceja
- Yohn Carmona – PU Proyectos EEPP La Ceja
- Gloria Restrepo – Directora Planeación Estratégica EEPP La Ceja
- Wilfer Chica – Director Aseo EEPP La Ceja
- Carolina Bernal – Gerente de Proyectos Alcaldía La Ceja

Durante la reunión, se revisó el estado de avance del proyecto respecto de los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019:

TRATAMIENTO

Respecto del componente de tratamiento dentro del proyecto se incluyó por parte de la empresa y el municipio los siguientes componentes:

Adquisición de Maquinaria y Equipos

- Trituradora de Residuos
- Cargador Frontal
- Banda Transportadora
- Carro Compactador
- Barredora Mecánica

En este sentido la empresa indica que actualmente cuentan con una planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos la cual se encuentra localizada en el Km 8 Vía La Ceja Abejorral. Sector Rancho Triste, Vereda San Gerardo, en el municipio de La Ceja, Antioquia. En este mismo predio se encuentra localizado a su vez el relleno sanitario Rancho Triste.

En esta planta se tratan cerca de 20 ton/día de residuos orgánicos, y se obtiene aproximadamente 8 ton/día de compost básico o mejorador de suelo, el cual no se comercializa y por tanto es entregado a huertas comunitarias, instituciones educativas, procesos productivos, entre otros. Vale la pena resaltar que esta cifra corresponde al 100% de los residuos generados en el municipio de La Ceja.

Para ello la empresa cuenta con rutas selectivas así: recolección de residuos orgánicos y no aprovechables en una frecuencia de tres veces por semana y recolección de residuos reciclables con una frecuencia de una vez por semana.

La planta de tratamiento funciona con 9 operarios quienes se encargan de hacer el rompimiento manual de las bolsas y 3 operarios que realizan labores de mezcla y acomodación de residuos en los domos donde se genera el compost.

El proceso inicia cuando los vehículos recolectores llegan a la zona de descarga de residuos orgánicos la cual está localizada en una zona distinta a donde se localiza la planta de tratamiento de residuos pero en el mismo predio.

Una vez se descargan los residuos, los operarios realizan un proceso de rompimiento de bolsas de forma manual y los residuos son apilados como se muestra en la siguiente imagen:

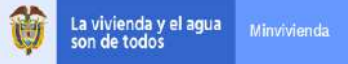
	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Imagen 1. Zona de descarga de residuos.



Fuente: visita MVCT

En esta zona se evidenció presencia de gallinazos, el prestador manifestó que se debe principalmente a que el proceso de rompimiento de bolsas se realiza de forma manual y que con la maquinaria actual de la planta no se logra procesar la totalidad de los residuos que ingresan diariamente por lo que pueden presentar retrasos y por tanto que los residuos se acumulen por casi una semana antes de que ingresen a tratamiento,

Posteriormente los residuos frescos son llevados en un vehículo compactador y con ayuda de un BobCAT hasta la planta de tratamiento de residuos, para ser mezclados con residuos de podas y cortes de árboles previamente triturado.

Imagen 2. Residuos de poda para mezcla



Fuente: visita MVCT

Una vez se realiza la mezcla de residuos, estos son ubicados con ayuda de un bulldozer: en cada uno de los cuatro biodomos hasta alcanzar su llenado.

Estos cuatro biodomos cuentan con un sistema de aireación forzada y unos sensores para control de temperatura. Aproximadamente los residuos tardan 4 semanas para convertirse en compost básico.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Imagen 3. Maquinaria para acomodación de residuos en Biodomos



Fuente: visita MVCT

De acuerdo con lo anterior, el prestador ha identificado la necesidad de adquirir maquinaria y vehículos para la optimización del proceso de compostaje entre ellos: trituradora de residuos, cargador frontal, tromel, banda transportadora y carro compactador.

El prestador cuenta con un área disponible contigua donde se localizan los biodomos, no obstante, esta zona no cuenta con placa de concreto para localización de los nuevos equipos que se solicitan en el proyecto, del mismo modo no se ha determinado la ubicación de las mismas en dicho espacio.

Imagen 4. Área disponible para localización de equipos



Fuente: visita MVCT

De acuerdo con lo evidenciado en la visita, se generan las siguientes recomendaciones:

- Definir la infraestructura necesaria para implantación y operación de los equipos y maquinaria requerida en el proyecto. (áreas disponibles estado de las mismas, construcción de la placa de concreto, techo y optimización para evitar llegada de aves, vectores y olores en el sitio). Se requiere para ello un plano de localización de los procesos y equipos con respectivas dimensiones, validar la funcionalidad de los equipos en la planta, requerimientos de energía, de mantenimiento y técnicos.
- Análisis de los costos operativos actuales y con proyecto.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha:14/03/2022
		Código: GRF-F-59

- Análisis de requerimientos para obtención de licencia de venta de abonos.
- Análisis de sostenibilidad financiera de la actividad.
- Ajustar el alcance del proyecto.

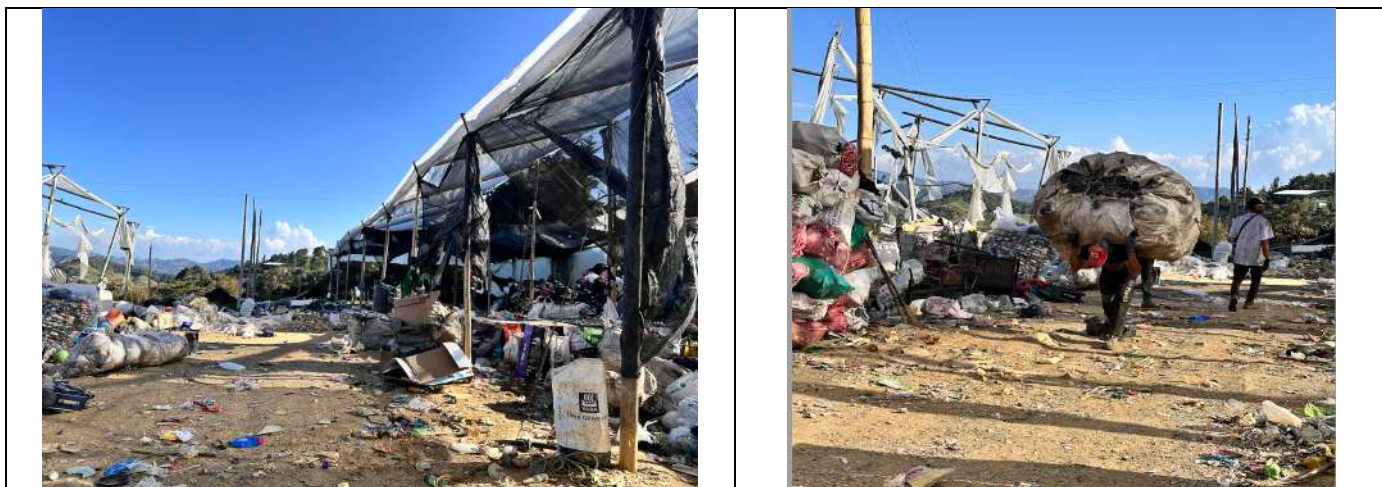
APROVECHAMIENTO

Se realizó visita a la organización de recicladores de oficio FAMILIA ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE LA CEJA DEL TAMBO, quienes prestan la actividad de aprovechamiento en el municipio de La Ceja. Esta asociación cuenta con 22 recicladores y la actividad de realiza a través de carretas y cuentan con báscula de pesaje. La actividad la desarrollan en un lote de 1700 m² arrendado en zona rural del municipio, sin embargo, no cuentan con infraestructura, por lo que las toneladas aprovechadas registradas ante la SSPD se encuentran aplazadas hasta tanto no cuenten con la infraestructura requerida según lo definido en el Decreto 0596 de 2016. Adicional a lo anterior, no cuentan con prensa para el material ni cargadores, por lo que el proceso es manual.

En promedio esta asociación aprovecha 44 toneladas mensuales, los cuales son comercializados con la empresa Aburrá Limpio.

Los miembros de la asociación manifestaron que, debido a este aplazamiento están considerando construir la infraestructura con recursos propios de la asociación. Adicional a lo anterior requieren para la prestación de la actividad un vehículo tipo furgón, una compactadora y minicargador.

Imagen 5. FAMILIA ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE LA CEJA DEL TAMBO



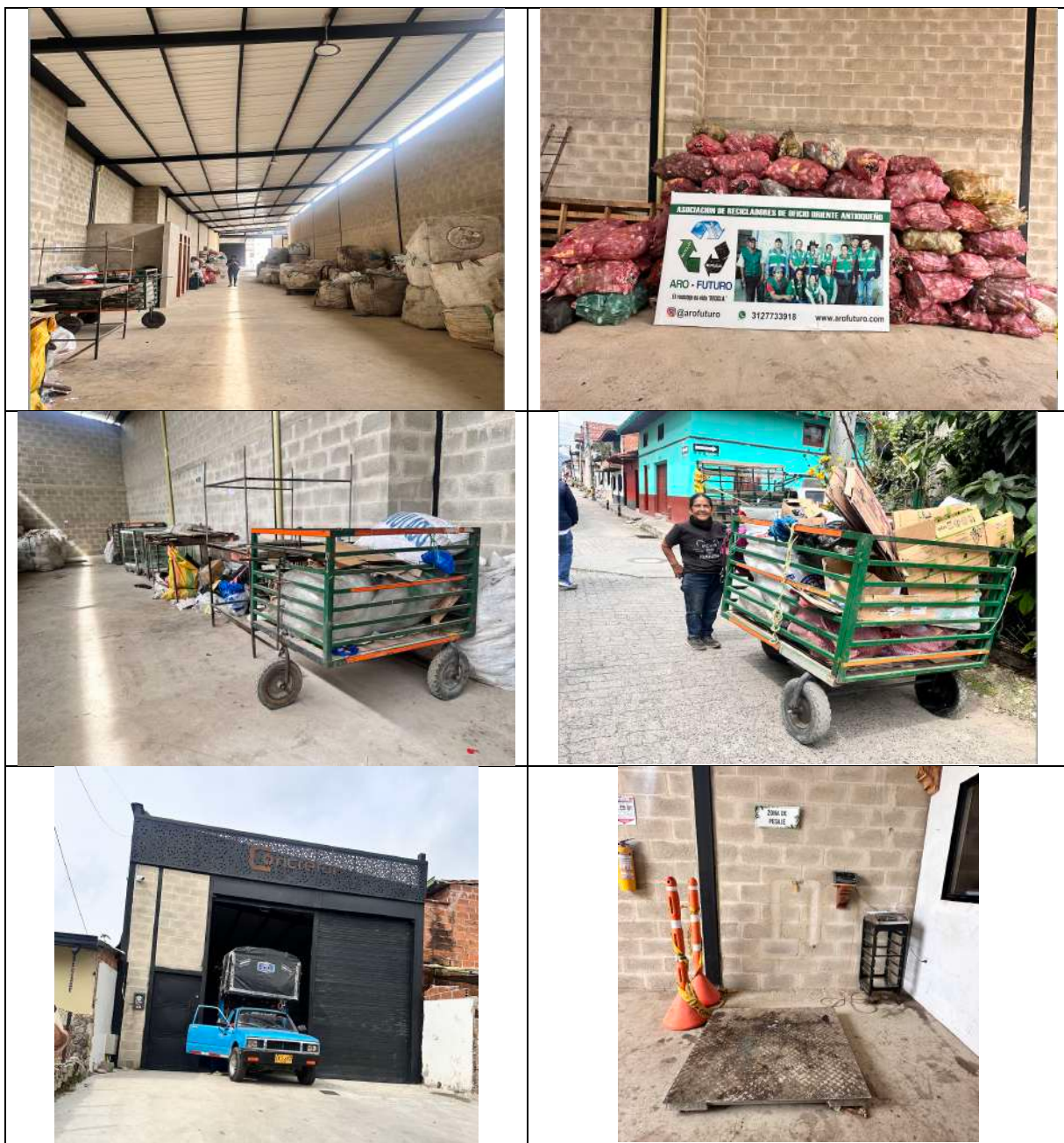
16 de agosto de 2024

Se adelantó visita a la FAMILIA ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE LA CEJA DEL TAMBO, quienes se encuentran registrados ante la SSPD. Cuentan con una ECA alquilada en la zona urbana del municipio de La Ceja con un área aproximada de 400m². La asociación cuenta con 54 miembros quienes principalmente son adultos mayores y realizan la actividad de recolección a través de carretas. Aproximadamente recuperan 65 toneladas mensuales las cuales se cobran vía tarifa.

No cuentan con máquina compactadora ni vehículos propios para recolección del material. Actualmente realizan la actividad con 5 camiones de tipo furgón que son propiedad de algunos miembros de la asociación.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha:14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Imagen 6. FAMILIA ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE LA CEJA DEL TAMBO



Fuente: visita MVCT

La organización manifiesta que no cuenta con vehículos propios y por tanto requieren un vehículo tipo Furgón, compactadora y minicargador para desarrollar la actividad.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Adicional a lo anterior indicaron que teniendo en cuenta que deben pagar arriendo de la ECA, han solicitado al municipio para que les entregue en comodato alguna infraestructura que se encuentre a nombre del municipio donde pueden adelantar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

Conclusiones y recomendaciones:

1. El municipio de la Ceja realizará los ajustes de los documentos presentados ante el mecanismo de viabilización conforme a las observaciones recibidas en la reunión llevada a cabo el pasado 06 de agosto de 2024 con el equipo de la DIDE y el MVCT.
2. De acuerdo con lo evidenciado en la visita, el municipio y prestador en el marco del proyecto deberá realizar:
 - Definir la infraestructura necesaria para implantación y operación de los equipos y maquinaria requerida en el proyecto de tratamiento de residuos sólidos. (Áreas disponibles estado de las mismas, construcción de la placa de concreto, techo y optimización para evitar llegada de aves, vectores y olores en el sitio). Se requiere para ello un plano de localización de los procesos y equipos con respectivas dimensiones, validar la funcionalidad de los equipos en la planta, requerimientos de energía, de mantenimiento y técnicos.
 - Análisis de los costos operativos actuales y con proyecto.
 - Análisis de requerimientos para obtención de licencia de venta de abonos.
 - Análisis de sostenibilidad financiera de la actividad.
 - Ajustar o definir el alcance del proyecto.
 - Teniendo en cuenta que las dos asociaciones de recicladores no cuentan con infraestructura disponible definir la inclusión de componente de construcción de una ECA.
3. El MVCT continuará realizando asistencia técnica al municipio con el fin de que complete la documentación faltante del ante el mecanismo de viabilización del MVCT.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	LEIDY JULIANA CASTIBLANCO MONCADA

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	NA

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha:14/03/2022
		Código: GRF-F-59

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>